Estos hechos se reflejarán en el acta correspondiente. La persona afectada podrá presentar alegaciones en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de celebración del ejercicio. No obstante, salvo que su comportamiento interfiera en el desarrollo normal de la prueba, se le permitirá continuar con su realización.

Una vez iniciado el examen, no se permitirá la salida del aula, salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con entrega previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula, quién valorará si deben ser o no acompañados.

CUARTO. - Material facilitado por el Tribunal:

El Tribunal facilitará **un bolígrafo azul** al aspirante e irá informando del tiempo transcurrido y restante además del siguiente material:

- **Un (1**) escrito que firmarán los aspirantes en el que se hace constar que han sido informados del desarrollo del ejercicio.
- **Un (1)** sobre blanco tamaño folio (A-4).
- **Un (1)** sobre blanco tamaño cuartilla (A-5), para la indicación de “DATOS PERSONALES”.
- **Un (1)** impreso autocopiativo donde deberán señalarse las respuestas a las preguntas del test.
- **Un (1)** cuestionario tipo test conteniendo 85 preguntas con tres respuestas alternativas cada una.

El Cuestionario tipo test deberán permanecer boca abajo hasta el momento que indique el Tribunal, cuando se inicie el tiempo para realizar el ejercicio.

DESARROLLO DEL EJERCICIO

PRIMERO. - El Tribunal indicará el comienzo del tiempo para realizar el ejercicio y la hora de finalización de este.

SEGUNDO. - Cualquier marca o señal identificativa en sobres o en el impreso autocopiativo dará lugar a la anulación del examen. **NO MARCAR NADA EN EL CUADRO “VERSIÓN**”, situado en la hoja de respuesta, cuartilla inferior, parte superior izquierda.



TERCERO. - Las **PREGUNTAS DE RESERVA SERÁN los números 81, 82, 83, 84 y 85 y se recurrirá a las mismas, en caso de anulaciones, por ese mismo orden en el que fueron numeradas en el cuestionario.**

NO MARCAR en la hoja de respuestas las preguntas que aparecen como RESERVA con los números 101, 102, 103, 104, 105.

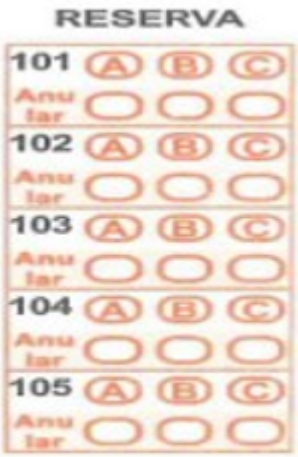

CUARTO. - En ningún caso se podrán doblar las hojas tamaño cuartilla, de color blanco, referidas a datos personales y respuestas del cuestionario, antes de introducirlas en sus respectivos sobres.

QUINTO. - Finalizado el ejercicio:

- El aspirante levantará la mano y un miembro del TRIBUNAL le auxiliará en la entrega del ejercicio. Se separará la copia amarilla (segunda hoja del impreso autocopiativo) de la hoja blanca (primera hoja del impreso autocopiativo) donde ha rellenado las respuestas del cuestionario tipo test.